

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes.. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre.. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id.. 23 id.

Número suelto.. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 2.ª id. . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquelas, co-
municados y reclamos, Ad re-
cios convencionales.

Redacción y Administración
MERCADERES 18

LA VOZ DEL PAPA

PASTORAL DEL RVDMO. SEÑOR OBISPO DE OVIEDO

Aún no hemos concluido, amados hijos nuestros, la exposición sumaria de esta luminosa doctrina, que de seguro suena á nueva en los oídos de muchos, con ser tan antigua como el mismo Evangelio. El Romano Pontífice, despues de asentar los principios inconcusos sobre los cuales descansa la autoridad docente de la Iglesia, y de defenderla, no precisamente de los ataques de sus adversarios, sino de las preocupaciones de sus propios hijos, pasa á enumerar las consecuencias funestas que se siguen del olvido en que hoy los tienen muchos escritores y publicistas, que empañan con esa falta el brillo de su hoja de méritos y esterilizan su propia obra. «Del olvido—dice—de estos principios resulta entre los católicos el enfriamiento de su respeto, de su veneración y de su confianza hacia el que está constituido en guía y director suyo; la relajación en el lazo de amor y de sumisión que debe unir á todos los fieles con sus pastores, y á los pastores y á los fieles con el Pastor Supremo; lazo que es el fundamento principal del bien y de la salud de todos. Asimismo el olvido de esos principios y la negligencia en observarlos, abre ancha puerta á la división y á las disensiones entre los católicos, con detrimento de la unión, que es el carácter distintivo de los fieles de Jesucristo, que siempre, y principalmente en estos tiempos en que las fuerzas de nuestros enemigos se han coligado contra nosotros, debería ser el objeto supremo y universal, ante el cual callase todo sentimiento de satisfacción personal y de particular interés» (1).

Y este «deber se impone á todos, y de una manera más rigurosa á los periodistas, quienes, si no están animados de este espíritu de docilidad y de sumisión tan necesario á todo católico, contribuirán á extender y á agravar los inconvenientes que deploramos» (2).

En qué forma deban los escritores católicos cumplir la anterior recomendación, dícelo Su Santidad en las siguientes palabras: «La obligación que éstos tienen respecto de todo lo que concierne á los intereses religiosos y á la intervención de la Iglesia en la sociedad, es la de mantenerse con entera sumisión de espíritu y de voluntad, como todos los demás fieles, bajo la autoridad de sus propios Obispos y del Romano Pontífice, y la de seguir y reproducir sus enseñanzas y respetar sus decisiones» (3). Hay, ciertamente, periódicos que blasonan de católicos, y que, no contentos con hacer lo que se ha dado en llamar la conspiración del silencio para todo cuanto emana de su legítimo Pastor, se han exousado ante la indicación expresa de éste para que insertasen rectificaciones doctrinales procedentes de la Nunciatura Apostólica, si no se les autorizaba para encabezarlas con una orden episcopal; y que por estos y otros motivos pasan ante la opinión pública por desafectos y hostiles á su Prelado. ¿Por qué se llaman católicos? No repetiremos que su catolicismo sea un reclamo de mercancía política; pero es para pensada la siguiente sentencia de San Cipriano: *Estos son*

(1) *Ejusmodi doctrinae si simul animo effluerint, continuo in catholicis non eadem manet erga duces sibi divinitus datum veracundia, non idem obsequium, neque fiducia: relaxatur amoris atque obedientiae vinculum, quo christianos omnes cum Episcopis suis, eosdemque et Episcopos ipsos cum supremo omnium Pastore conjunctus esse necesse est; quod quidem vinculum incolunitatem et salutem publicam maxime continet. Pari modo, late fit aditus ad catholicorum dissidia, intereunte concordia, quae habenda est velut nota sectatorum Jesu Christi, quaeque omni quidem tempore, sed nunc potissimum, tot coeuntibus in foedera inimicis, suprema omnium lex esse deberet, cui quamlibet privatorum rationem utilitatemque omnino cedere oporteret.—Idem.*

(2) *Quod officium si generatim ad omnes multo magis ad ephemeridum spectat auctores; qui, nisi hoc animo affecti sint ad obtemperandum prompto, et ad disciplinam docili, in catholicis singulis tantopere necessario, facile illuc evassuri sunt, ut mala, de quibus conquerimur, ipsimet spargant atque adaugeant.—Idem.*

(3) *In omnibus rebus, quae Religionem actionemque Ecclesiae in societate attingunt, illorum est, non secus ac caeterorum christianorum, mente ac voluntate Episcopis suis romanoque Pontifici prorsus subesse: horum imperata facere: et nuntiare: inceptis toto pectore adhaerescere, decretis parere, et ut ceteri pareant curare.—Idem.*

la Iglesia: la plebe unida con el Sacerdote y la grey arrimada á su Pastor. Debes saber que el Obispo está en la Iglesia y la Iglesia en el Obispo, y si álguien no está con el Obispo, no está en la Iglesia (1).

Por eso concluye nuestro Santísimo Padre: «Cualquiera que de otra manera obre para servir las miras y los intereses de aquellos cuyo espíritu y tendencias hemos reprobado en esta Carta, falta á su deber, y se gloria vanamente de obrar bien y de trabajar por la causa de la Iglesia; y será además tan culpable como los que se ocupan en atenuar ó dividir la verdad católica, ó manifiestan para con ella afecto sobrado cobarde» (2).

Habéis leído, amados hijos nuestros, la palabra de quien se sienta en la Cátedra infalible de la verdad; palabra providencial, clara, dulce y serena, exenta de cólera y de todo humano interés, ante la cual debemos inclinar la frente cuantos nos preciamos de discípulos de Jesucristo, y muy particularmente los que tienen siempre en los labios la autoridad del Papa, si con ella pueden molestar á sus adversarios. No tenemos más que un Maestro, Dios (3), Cristo, su Hijo y el magisterio de Cristo en la Iglesia; si de este magisterio nos apartamos, *actum est de episcopatus vigore, et de Ecclesiae gubernandae sublimi ac divina potestate*.

Y no solamente el vigor del Episcopado y la potestad de la Iglesia, sino que naufragará cualquiera otra causa honesta y justa, pero comprometida, al sobreponerla á los intereses de la fe. Abran los ojos los aludidos escritores, para que jamás se les puedan aplicar las censuras que á algunos dirigió últimamente el Sumo Pontífice: «Hasta parece—dijo—que estos escritores que conocen la imposibilidad de obtener con esa táctica cosa alguna en beneficio de la causa política que defienden, se creen suficientemente recompensados por su trabajo, si pueden retardar ó molestar siquiera con su acción, los resultados de nuestros esfuerzos, y paralizar las disposiciones saludables de aquellos que, cansados de lucha, se inclinan hacia la paz» (4). Quien con este alardazo no despierte, es porque ya está muerto.

Dilucidada esta cuestión previa, entramos en el examen de la política ante la luz de los principios cristianos.

LA CUESTION FORAL

Aunque teníamos dispuestos algunos originales para esta sección, los retiramos por considerarnos en el deber de comunicar á nuestros lectores lo que la prensa de Madrid que acabamos de recibir, dice acerca del importantísimo asunto indicado en el epígrafe.

Empezaremos por reproducir la reseña que ha hecho el Sr. Gamazo de la conferencia entre nuestros representantes y el ministro de Hacienda. Atribuimos, sin temor de errar, esa reseña al Sr. Gamazo, entre otras razones, porque la vemos idéntica en varios periódicos, lo cual indica que ha sido facilitada por el ministro; porque así lo afirman varios periódicos y porque también dice otro que el señor Gamazo ha afirmado, delante de varios periodistas, que dicha reseña es exacta. Dice, pues,

La version del señor Gamazo

«El vicepresidente de la Diputación provincial de Navarra dijo que, acudiendo respetuosa al llamamiento del Gobierno, venia la Diputación á declarar públicamente que se consideraba sin facultades ni atribuciones para entrar en conciertos y negociaciones con

(1) *Epist. 69. Ad Pupanium.*

(2) *Si quis secus faceret eorum adjuturas consilia et voluntatem, quorum propositum et studia his litteris improbavimus, laboratur in munere nobili, et hac se ratione nequiquam speraret Ecclesiae servire, perinde ac qui veritatem catholicam aut dimittam dimidiatamque mallet, aut timidius adaret.—Idem.*

(3) *SAN CIPRIANO, Epistola 55.*

(4) *Carta al Cardenal Lecot, 3 de Agosto de 1893.*

el Gobierno, pues habiendo jurado, delante de un crucifijo y poniendo la mano en los Evangelios, guardar fiel y escrupulosamente las leyes y fueros de la provincia, se creía incapacitada para modificarlos, y, por el contrario, hacia ó reiteraba la más respetuosa protesta contra todo intento ó resoluciones de imponer á Navarra nuevos tributos.

Añadió que no decía esto porque fuera la situación económica de Navarra triste y deplorabile, como lo es en efecto, sino que aun siendo muy próspera, se vería la Diputación obligada á hacer las propias afirmaciones y protestas, con lo cual pidió al ministro la venia para retirarse con sus compañeros, á fin de atender á las obligaciones de sus cargos, hoy desatendidas por haber acudido la Diputación íntegra al llamamiento del Gobierno.

El ministro contestó:

«Que nada podía sorprenderle tanto, y seguramente nada sorprendería tanto al país, como la declaración que acababa de hacer el vicepresidente de la Diputación de Navarra, porque si ésta, en quien segun los más exagerados fueristas se consideran resumidas y concentradas las facultades del Consejo de la provincia y de la comisión permanente de las Cortes de Navarra, no tiene atribuciones para discutir y otorgar un auxilio á los presupuestos generales del Estado, será preciso reconocer, y de hecho reconocen los diputados forales de Navarra, que el procedimiento especial y privilegiado de discutir y concertar los impuestos, debe desaparecer por inútil é impracticable, siendo en este caso los que mayor herida causan á los fueros y tradiciones de Navarra los que parecen más celosos y obstinados en su defensa.

El Gobierno entiende, añadió, que para llegar á un resultado satisfactorio en el concierto, no sería menester evocar ni plantear medida alguna de principios, pues así como las antiguas Cortes de Navarra modificaron sus auxilios al presupuesto general, segun las circunstancias, nadie podría recelar que pidiendo la modificación de los auxilios presentes, se violara derecho ni privilegio alguno de los que los fueros consagran.

Invitó, en consecuencia, el ministro á los señores diputados forales á meditar sobre la gravedad de sus declaraciones, é indicó, que si sus leales consejos no fueran atendidos, él consideraría que la Diputación foral de Navarra colocaba, de hoy en adelante, á su provincia, en situación completamente igual á todas las demás del reino, sometidas al derecho común; y que, por lo tanto, cualesquiera que fueren las determinaciones que el Gobierno hubiere de adoptar, tendría siempre en su apoyo el argumento de la prudencia con que por su parte la cuestión había sido planteada.

Apeló, por fin, á la memoria y á la lealtad de los presentes para que en todo tiempo constara que del lado del Gobierno no se había promovido cuestión alguna que directa ni indirectamente menoscabara los fueros y franquicias de la provincia de Navarra; y que si esa cuestión se plantase más adelante, surgiría de la supuesta falta de personalidad, que la Diputación foral ha alegado como impedimento para entrar en los conciertos á que ha sido invitada.

Un señor diputado provincial, viendo que todos los demás guardaban silencio ante las declaraciones del ministro, pidió la venia para declarar que ellos consideraban que dentro de la ley pactada del año 41, nada tenían que tratar acerca de contribuciones é impuestos, pues allí se resolvió de una manera definitiva lo que Navarra había de pagar, y que si esto no fuera bastante, las demostraciones que la provincia en masa les ha hecho les aconsejarían no admitir discusión sobre los extremos á que la invitación se refiere, para evitar el peligro de que ni ellos ni sus familias pudieran vivir tranquilamente en Navarra.

El ministro replicó á esta última observación que le parecía prematuro examinar si dentro de la misma ley del año 1841 era ó no posible modificar las cuotas con que Navarra contribuía al levantamiento de las cargas generales del Estado; pero que, aun suponiendo inmutable y eterna la base en que aquella ley descansa, no podrían menos de reconocer los señores representantes de Navarra que las circunstancias á que esa base se aplicó, han sido por los hechos profundamente modificadas, de suerte que bien pudieran serlo las cifras, sin que el principio sufriera la menor alteración.

Repitió el ministro que no se proponía discutir cuestión alguna de derecho, ni, por tanto, examinar la teoría expuesta sobre la inalterabilidad de la ley de 1841, pero que

había en ésta preceptos modificables á voluntad del Gobierno, y que, sobre esos preceptos, cuando menos, sería posible la discusión, ya que las Cortes habían acordado en favor de Navarra la invitación que motivaba la conferencia.

Por lo demás, en cuanto á las manifestaciones hechas por los pueblos de Navarra y los peligros que la negociación pudiese acarrear á los representantes de la provincia, el ministro hizo notar que el deber de los constituidos en funciones públicas, no es el de servir como esclavos los deseos más ó menos legítimos de las masas, sino el de hacer el bien por los caminos legales, luchando contra la corriente y sucumbiendo, si fuese menester, en esa lucha.

Ante la insinuación hecha por los diputados forales de Navarra, de que consideraban su misión cumplida, el ministro declaró que podrían hacer lo que tuvieran por conveniente, y que declinaba la responsabilidad de cualquier consecuencia que de esta conducta de los diputados se derivase, reservándose proveer lo que estimara conveniente y justo.»

Rectificación

El Correo Español hace la siguiente respecto de algunas de las manifestaciones del Sr. Gamazo:

«El Sr. Gamazo, contestando á estas razones, incurrió en varios errores, no sabemos si consciente ó inconscientemente. Dijo en primer término que, á su juicio, la Diputación, como sucesora de las antiguas Cortes de Navarra y del Consejo del Reino, tenía personalidad jurídica para contratar y concertar. Esto es evidente; pero no se trata de eso: se trata sencillamente de que no quiere hacer uso de esa personalidad ni de esas facultades, porque lo que quiere es que se respete la ley pactada del 41.

Dijo también el Sr. Gamazo que él no quería atentar á los derechos históricos del pueblo navarro, pero que entendía que si bien en la repetida ley había bases y fundamentos inalterables, en cuanto á los procedimientos podían modificarse con arreglo á las necesidades de los tiempos. Segundo error del señor Gamazo, que se expresó en nombre del Gobierno. Porque no sabemos cómo se puede compadecer el respeto á los derechos históricos de un pueblo y la alteración de los procedimientos de una ley, alteración que la barra sustancialmente.

Por último, hablando de las corrientes de Navarra, dijo el señor Gamazo que en ocasiones el deber de los administradores es el de oponerse á las manifestaciones de la opinión pública, procurando encauzarlas por buen camino.

Tercer error del Sr. Gamazo. Primero, porque las manifestaciones de una opinión que defiende el derecho y la justicia deben apoyarse, fomentarse y aplaudirse; y segundo, porque si el Gobierno actual vive alejado de la opinión pública, de cuyos latidos no hace caso, no es esa una razón para aconsejar que los demás hagan lo mismo cuando se trata de una causa justa.»

Apreciaciones

De un artículo de *El Liberal*:

«Queremos decir, que el Sr. Gamazo, por rutina, por lo que ve todos los días, y digámoslo en descargo suyo, por lo que ya pasa entre nosotros, no sólo como moneda corriente, sino como moneda legal, le da á su voluntad, á su deseo, á un proyecto cualquiera por él imaginado, más fuerza y más importancia que á una ley sancionada y al juramento prestado, por los representantes navarros, de respetar esa ley, y de no consentir que se modifique sin su expreso consentimiento, no cuando se le antejo pedirlo á un ministro que el día menos pensado dejará de serlo, sino cuando el pueblo á quien interesa lo considere justo y conveniente.

Sólo inspirado por tales resabios, se comprende que el ministro de Hacienda dijera ayer á los diputados forales de Navarra, que en la ley de 1841 había preceptos modificables á voluntad del Gobierno.

En las leyes, harto lo sabe el Sr. Gamazo, no hay ni puede haber legalmente preceptos modificables á voluntad de los gobiernos.

No estuvo tampoco muy afortunado el señor ministro de Hacienda al indicar que la Diputación foral de Navarra colocaba de hoy en adelante á su provincia en situación igual á todas las demás, y no estuvo muy afortunado, porque tal afirmación, ó no se ha meditado bastante, ó envuelve una amenaza

que pudiera traer, más pronto ó más tarde, tristes y dolorosas consecuencias, que á todos conviene evitar.

Las palabras suaves quebrantan la ira: las palabras duras excitan el furor. No se olvide, ni se olvide tampoco que son fáciles de confundir la autoridad y el amor propio.

Antes que la voluntad de los ministros, están las leyes que ha querido darse el país; y por encima de todos los intereses, están y deben estar siempre los intereses de la patria.

Conviene que hoy, ante un conflicto lleno de peligros, para alejarlos y desvanecerlos lo recordemos todos.

De *El Correo Español*:

«Navarra, aquella legendaria region de inquebrantables energías y de envidiadas virtudes, puede estar satisfecha de su Diputación foral. Con muchísima cortesía, pero con el tesón y la firmeza que da el derecho, habló ayer al señor Gamazo. La ley paccionada de 1841 es intangible—dijo—y por nada está dispuesta la provincia á consentir que se alteren sus preceptos. ¡Bien por la Diputación foral!

Así hablan los pueblos que saben sostener sus derechos á los ministros que, airados ó soberbios, intentan arrebatarlos. Así cumplen fielmente sus promesas las Corporaciones que saben responder al mandato que se les ha confiado. Así, por último, los organismos no corroidos, ni decadentes, ni débiles, contestan á los poderes absorbentes, doctrinarios y tiránicos que no sabiendo amparar la honra de la patria pretenden secuestrar la voluntad de sus hijos, sujetarlos al yugo de una centralización que mata traidoramente y arrebatarles lo que constituye el verbo y el alma de su vida.

La Diputación foral de Navarra ha cumplido aquella hermosísima promesa que hizo en la estación de Pamplona ante el pueblo en masa, reunido en ella para despedir á su genuina representación.

Puede, pues, el Gobierno adoptar ahora las resoluciones que *El Imparcial* y *El Liberal* ponen en boca del señor Gamazo al dar por terminada la conferencia de ayer con la Diputación foral de Navarra.

Si esas resoluciones son ciertas—lo cual nos permitimos dudar un poco, por más que las reseñas de ambos periódicos son exactamente iguales, circunstancia que indica que proceden del mismo centro, y nos permitimos dudar porque de seguro que hubieran sido contestadas en el acto;—si esas resoluciones, volvemos á repetirlo, son ciertas, el país navarro á su vez sabrá lo que cumple responder á ellas, declinando desde luego toda la responsabilidad sobre el Gobierno que atropella sus derechos.»

El periódico antifuerista *El Imparcial*, dice:

«Aparte damos cuenta de la entrevista de la Diputación foral de Navarra con el ministro de Hacienda, celebrada ayer tarde.

La importancia que se ha dado al asunto, motivada por la intransigencia de los navarros, ha hecho que las gentes se fijen en esta cuestión, y ayer pudimos advertir en los círculos donde concurren políticos de diversos matices, y hasta en las reuniones de personas indiferentes á las luchas de los partidos, que la opinión está unánime al lado del señor Gamazo.

Solamente á los que tienen un interés más ó menos directo, salvando la representación oficial de aquella provincia, oímos por todo argumento que el estado de la riqueza en Navarra no permite pagar más de lo que paga actualmente.

Pero esta no es la cuestión, tal como la ha presentado al ministro de Hacienda la Diputación foral, puesto que no se ha pasado del primer trámite, consistente en si tiene dicha

corporación poderes para negociar la modificación del concierto económico.

Y como sobre este punto los diputados forales se han limitado á declarar que no tienen facultades para tratar, la actitud del Sr. Gamazo ha parecido muy correcta.»

A lo cual contesta *El Correo Español*:

«No se confundan lastimosa ó maquiavélicamente las cosas. Que la Diputación foral y provincial de Navarra tiene personalidad jurídica para negociar, concertar ó contratar, es indiscutible.

Lo que hay es que no quiere concertar alteración ninguna respecto de la ley de 16 de Agosto de 1841. Lo que hay es que quiere que el Estado respete aquel pacto, como ella lo ha respetado con exceso. Lo que hay es que, como parte contratante, desea que se guarde el contrato sin modificarlo. Lo que hay es, finalmente, que habiendo jurado guardar los preceptos de aquella ley, y respondiendo á la opinión unánime del país, se considera, y obra lógicamente, sin atribuciones y facultades para introducir modificaciones que van directamente contra el pacto de 1841 y en menoscabo de los fueros, derechos, facultades é intereses de Navarra.

Esto es lo que hay acerca de este punto. En cuanto á que el único argumento se funda en el estado precario por que atraviesa la provincia, estado que no le permite pagar más de lo que paga actualmente, tampoco es cierto.

Por desgracia la crisis económica en Navarra es muy profunda; pero aunque su situación fuese floreciente; aunque la riqueza en aquel país hubiera alcanzado el máximo de su desarrollo, sería la misma la actitud de la provincia. El aumento equivaldría á la ruptura de la ley-pacto, y esto es lo que no quiere consentir Navarra, por dos razones esenciales: primera, porque quiere á todo trance respetarla y que se respete; y segunda, porque considera que contribuye en justa proporción, ó más acaso de lo que le corresponde, al levantamiento de las cargas generales.

En cuanto á que la opinión en este asunto se halla de parte del Sr. Gamazo, lo dirá *El Imparcial*; pero no basta que *El Imparcial* lo diga para que sea verdad.

Si la prensa es el reflejo de la opinión, ahí está la prensa, no de Navarra, sino de Madrid, que dice bien á las claras al lado de quién se encuentra la opinión.

Y si de la prensa de la Corte pasamos á las demás provincias, pocas serán las que no aplaudan la actitud firme y respetuosa de Navarra en defensa de su derecho, y tal vez ninguna la que no tenga que vengar del Sr. Gamazo y del Gobierno algun agravio, y no se coloquen, consiguientemente, junto á la que asisten la razón, la justicia y el derecho.»

Varias noticias

Omitimos lo que otros periódicos dicen por parecernos menos importantes. Sólo reproduciremos algunas noticias:

Dice *El Heraldo*:

«Los representantes en Cortés de Navarra obsequiaron con un banquete á los diputados forales, y en él se convino mantener resueltamente su actitud.

El banquete tuvo marcado carácter fuerista, y en él se convino declarar hijo adoptivo de Navarra al diputado carlista Sr. Mella.»

De *El Correo Español*:

«Poco antes de terminar el banquete, se recibió una carta del Sr. Gamazo invitando á la Representación de Navarra á una nueva conferencia para hoy á las cuatro de la tarde, á la que asistirán los directores de Hacienda.

en el día de San Andrés (1521) murieron en los campos de Barbatain defendiendo la dinastía de Labrit: entre ellos veo á su jefe Andrés de Fox, al señor de Hasparrot; á Carlos de Mauleon, á Juan de Sarasa, á Ezpeleta, la flor de la caballería de Navarra.....

Y siguen cruzando veloces las sombras de los guerreros euskaldunas; como en la balada de Leonora los muertos van de prisa..... Distingúense entre ellos algunas figuras colosales, pero aisladas; son los hijos de estas montañas, que llevaron al combate soldados de otra tierra. Ese que lleva por armas un cuervo, y un dardo clavado en la sien, es Corbaran de Lehet, el Senescal de los almogávares en Oriente. Ese otro es el conde Pedro Navarro, el conquistador de Oran y de Trípoli, de Monte Casino y Gaeta. Allí va Gaston de Fox, el Marte Navarro, el vencedor en Ravena..... Ahí van los alaveses Juan de Urbina, vencedor en Flandes, Varaona el comunero y tantos otros. Ese es Juan de Urbietta, el guipuzcoano que aprisionó en Pavia al rey de Francia.....

Y pasan también los vascongados que en son de guerra corrieron los mares, desde los primeros que persiguiendo á los monstruos marinos penetraron hasta las regiones glaciales del Polo..... Esa es la gran figura de Sebastian de Elcano, el primer mortal que dió la vuelta al mun-

Reunion

A la hora en que escribimos estas líneas, doce y media de la tarde, se encuentran reunidos en el hotel Inglés los senadores y diputados á Cortés y forales para tratar de la invitación del ministro de Hacienda.

Creemos que aceptándola, la representación foral de Navarra y la política acudirán á la cita; pero será para hacer constar que asisten por deber administrativo, pero á la vez para ratificarse en cuanto tienen ya manifestado, rechazando toda alteración de la ley del 41.»

De *La Union Católica*:

«A este asunto se concede gran trascendencia y gravedad, llegando á decirse que á fin de no crear conflictos con Navarra, el Sr. Gamazo visitó anoche al señor Sagasta, poniendo á su disposición la cartera que desempeña.

Parece que el señor Sagasta no aceptó la dimisión del señor Gamazo, fundándose en el hecho de haber sido aprobados en Consejo los presupuestos y tener que asumir la responsabilidad todos los Ministros.»

Lo mismo, en sustancia dice *El Movimiento Católico*.

Reseñando *El Heraldo* el consejo de ministros celebrado anteayer en Palacio, dice:

«La cuestión entre el Estado y Navarra.—El Sr. Sagasta se ha limitado en su discurso á una labor de mera exposicion, pero mostrándose conciliador y prudente, como cumple á un jefe de Gobierno.»

De *El Liberal* es lo que sigue:

«Desde el ministerio de Hacienda fueron los dignos individuos que componen la Diputación foral de Navarra al hotel Inglés, donde se hospedaban, para redactar un acta de la conferencia y enviar á Navarra varios telegramas dando noticias de las declaraciones del señor Gamazo.

La Diputación de Navarra nos honró, visitando despues como ya lo habia hecho en las primeras horas de la noche del martes, la redaccion de *El Liberal*..»

MÁS INFORMACION

Hoy debemos todo el tiempo y todo el espacio á la cuestión foral. Por eso y porque nuestros lectores ninguna otra noticia han de buscar con mayor interés, añadiremos á lo que va por delante algo que merece ser conocido.

A la *Voz de Guipúzcoa* (que nada dice por su cuenta), telegrafian lo siguiente:

«En el consejo de ministros celebrado en palacio se trató de la cuestión de Navarra. El jefe del Gobierno expuso que si los navarros persisten en su actitud, el Gobierno procederá con rigor.

El asunto adquiere indudablemente verdadera gravedad, y se temen las consecuencias. Los amigos del Gobierno no se atreven á aventurar las medidas que tomará el Gobierno en este caso, pero sí dicen que los impuestos sufrirán alteracion.

Los diputados harán saber á Sagasta que seguirán manteniendo íntegramente su actitud y defendiendo los intereses que se les han encomendado, contando con el apoyo del país y de sus representantes en las Cortés.

En opinion general, el asunto puede fácilmente ser el Waterloo de Gamazo.»

El Noticiero Bilbaino dice, entre otras cosas que no copiamos por falta de espacio:

«La responsabilidad de lo que ocurra, no le dé vueltas el señor Gamazo, será siempre suya, será del que pretenda vulnerar los derechos de un

do; ahí está Legazpi, el conquistador del Archipiélago filipino; ahí los atrevidos corsarios vascos, terror del inglés y del turco..... ahí los grandes marinos Churrua, Oquendo, y los héroes de Trafalgar.....

Y luego desfilan otras bandas innumerables de montañeses armados de hachas, de guadañas, de escopetas; á su frente marcha un general labriego blandiendo en alto las férreas layas: como segundo le acompaña un gigante vestido con el severo traje de los roncaleses. Aquél es Mina; éste es Kuruchaga; esos los defensores de la Independencia Española; esos los que derrotaron al capitán del siglo, á Napoleon el Grande, como sus abuelos habian derrotado á Carlo-Magno; esos los que vieron otra vez al águila orgullosa del Imperio acosada y rendida por los halcones del Pirineo.

Oscura es la niebla: sombríos van los batallones y escuadrones que ahora desfilan en ella: casi todos llevan boinas rojas; otros blancas; otros llevan morriones. ¡Ah! éstos son los héroes desgraciados que durante siete años acreditaron su indomable energía, su incansable denuedo, su sin par fiereza en una guerra donde no hay laureles, porque fué guerra entre hermanos. Son las valerosas divisiones del ejército carlista; son los denodados nacionales del Baztan, del

pueblo y hollar las leyes para estrujarle más y más.»

«Lo que no hará Navarra, porque no puede ni debe hacerlo, es pisotear la ley que reconoció sus derechos y sus libertades.»

Tampoco de lo que dice *El Fuerista* podemos copiar más que lo siguiente:

«Así hablan (refiérese á nuestros diputados) los dignos representantes de los pueblos que saben defender sus derechos.

Por lo que hace á nosotros, felicitamos con toda nuestra alma á la heroica provincia de Navarra y á sus dignísimos representantes, admirando su conducta tan legal y correcta, como firme é intégerrima.»

Por la misma razon nos limitamos á copiar de *El Basco* estas palabras:

«Repetimos á nuestros hermanos de Navarra que no están solos; con ellos estamos todos los verdaderos vascongados.

Sepa Gamazo que no se ha puesto enfrente de una Diputación compuesta de siete individuos sino del país vasco-navarro.»

La Cantabria dice que en la comunicacion dirigida por el Sr. Gamazo á la Diputación en Madrid la llama por dos veces foral. Expone luego dicho periódico consideraciones sobre la gravedad del asunto y las inmensas dificultades que encontrará el Gobierno para realizar su plan antifuerista, y añade:

«La opinion, que mira con simpatía estos arranques de virilidad de un pueblo en esta época de decadencia de caracteres, tiene fija su atencion en el desarrollo de este importante asunto.»

COMISION DE RECEPCION

Á LA EXCMA. DIPUTACION FORAL

Navarros:

Nuestros diputados han cumplido en Madrid como buenos, interpretando fielmente los deseos de Navarra al negarse á concertar nada con el Gobierno.

Si entusiasta fué la despedida que el país les hizo al emprender el viaje, más solemne debe de ser, si cabe, el recibimiento; y si en alguna ocasion procede hacer un sacrificio, ninguna como ésta ni tan patriótica.

El regreso de nuestra Diputación foral está fijado para el domingo próximo 18 del corriente, por Castejon; y á fin de que la concurrencia sea lo más numerosa posible, se ha dispuesto la formacion de trenes especiales, segun se especifica abajo.

¡A Castejon, pues; no se diga que no sabemos mostrar nuestro agradecimiento á quienes tan valientemente han defendido nuestros intereses!

Pamplona 16 de Febrero de 1894.—LA COMISION.

Notas.—1.ª El tren especial partirá de Pamplona á las tres y media de la mañana, y se compondrá de coches de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios ordinarios.

2.ª Por las estaciones del tránsito pasará media hora antes que el mixto, admitiendo expedicionarios, sin aumento de precio.

3.ª La recepcion se verificará en Castejon, donde se celebrará Misa al aire libre.

4.ª Los expedicionarios que lo deseen, pueden marchar en el mixto, en la seguridad de que llegarán á tiempo á Castejon para asistir á la Misa.

5.ª El regreso de Castejon se verificará á las doce en trenes especiales, en los cuales podrán volver todos los que hayan ido, lo mismo en el tren especial que en el mixto.

6.ª La llegada á Pamplona será de tres á cuatro de la tarde.

7.ª En la Plaza del Castillo, y nó á domicilio, habrá coches para los expedicionarios de salida.

8.ª Sigue abierta en el *Café Iruña* la suscripcion para atender á los gastos de recepcion.

Roncal, de Bilbao.... Ahí van abrazados en la muerte, esos vascos y navarros que, ofuscados por el génio fatal de la discordia, derramaron recíprocamente su sangre generosa.... Valdespina y Jáuregui, Sagastibelza y Pedro Elio, Iriarte y Alzáa, Oraá y Zumalacárregui.....

Y pasan por último los vascos y navarros que en nuestros días han peleado por el honor y la integridad de España en Africa, en Asia y en América, hasta los que hoy encuentran en la reina de las Antillas la muerte de los héroes.

Las últimas sombras pasaron..... acaso desfilan ahora por las cumbres del Aralar ante el guerrero Arcángel, que vela desde allí sobre Navarra, antes de volver al Valhalla de los guerreros cristianos.

Y mientras tanto la niebla se disipa sobre la inmensa planicie del mar: reaparecen los contornos de los bosques, de las cumbres, de las rocas y de los picos á la luz plateada de la luna nueva que riela sobre la vecina concha de Ondarraitz. Castor y Polux, Aldebaran, Procyon, innumerables astros esmaltan con sus destellos diamantinos el negro firmamento. La calma, el silencio absoluto, han vuelto á reinar en estas cimas inaccesibles. Es una noche de aquellas en que mientras Grecia y Roma eran idólatras aún, nuestros antepasados los Iberos adoraban al Dios único, al Dios sin nombre.

UNA VISION EN LA NIEBLA

POR

D. Nicasio Landa

Soldan de Iconia; los que penetraron en Antioquia; los que sitiaron á Ascalon; los que lucharon en Gaza.....

Y les sigue otra hueste de cruzados; los que con Teobaldo II acompañaron al rey San Luis en la jornada de Tunez; los que sufrieron la peste sobre las ruinas de Cartago; los que pelearon y vencieron en el *Estaing*.

Más cruzados aún: son los navarros, que con su rey Felipe d' Evreux fueron al cerco de Algeciras. También pasan en oscuro turbión los que con Carlos el Malo combatieron en Normandía; los Uriz y los Ayanz, los Garros y Azconas.... los que mandaba el Captal de Buch en Cocherel..... los bandos de Agramont y de Beaumont..... Y vienen por fin los defensores de la autonomia de Navarra; los que gloriosamente sucumbieron resistiendo de la usurpacion de Fernando el Católico; ahí van los cinco mil valientes que

LA PROVINCIA

En la villa de Larraga sobre las siete de la noche del día 14, a consecuencia de una cuestión surgida entre los vecinos de la misma, Lúcio Zufia Cerezo, de 52 años de edad, casado, y Florencio Villanueva y Perez, de 28 años, también casado, resultaron heridos de arma de fuego, el primero de gravedad en la mano izquierda, y el segundo levemente en la derecha.

Dichos sugetos se hallan á disposición del juez municipal de aquella localidad, que instruye el correspondiente sumario.

La función de los Siete Domingos de San José que viene celebrándose en la iglesia de Santo Domingo á las cuatro de la tarde, se celebrará mañana á las seis.

El motivo de este cambio de hora es la manifestación que se verificará mañana por la tarde al llegar la Diputación á esta capital.

Dícese que por iniciativa de varios profesores de música de esta capital, se trata de obsequiar con una serenata á la Diputación foral á su llegada á Pamplona.

Muy bien. ¡Adelante!

Ha fallecido en Avila nuestro paisano el pintor pamplonés D. Deogracias Arteta.

Que su alma descanse en paz.

Los serenos han denunciado al dueño de una taberna de la calle de Pejellerías, por tener gente dentro del establecimiento en hora que debiera estar cerrado. Se le impondrá el correspondiente correctivo.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado salir en Corporación á recibir á la Excelentísima Diputación en la estación del ferrocarril y, además, que una comisión compuesta de los Sres. Roncal, Cortés y Artola vaya á darle la bienvenida en el límite de la provincia.

Los municipales han denunciado á un sugeto que montado en una caballería iba corriendo á galope por la calle de San Ignacio. Será castigado con la multa correspondiente.

La comisión provincial de ventas de Bienes Nacionales anuncia para el día 13 de Marzo subasta de una casa sita en Lizarraga de Er-goyena.

En las oficinas del gobierno civil y Negociado de Fomento se ha recibido y está á disposición del interesado el título de Licenciado en Medicina y Cirujía, expedido á favor de D. Juan Francisco Pipaon y Lodosa.

Publicamos con mucho gusto este aviso:

Aragoneses:

A todos los vecindados en Navarra se les invita á una reunión en casa de D. Jaime Andrés, Mercaderes 12, para las tres de la tarde del 17 del actual, para tratar de la adhesión á los derechos indiscutibles que defiende nuestra hermana Navarra.—*La Comisión.*

Como navarros, agradecemos de veras á los señores que componen la comisión, la iniciación de ese proyecto favorable á nuestros Fueros.

A la alcaldía han sido denunciados varios muchachos por jugar á pelota en los frontis de la Catedral; los cuales serán castigados con el correspondiente correctivo.

No habiendo podido regresar de Sevilla el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, han sido aplazados hasta la quinta semana de esta Cuaresma los Sagrados Ordenes que nuestro Rvmo. Prelado se proponía celebrar hoy.

La comisión de alcaldes del Ayuntamiento de esta capital está encargada de informar á la corporación sobre la propuesta hecha por el Sr. Burguete, de poner el nombre de los Fueros á la Plaza de la Constitución.

Ayer se recibieron en el palacio provincial los telegramas siguientes:

«Canet de Mar 16 (10,47 m).—Centre Catalá de San Pol de Mar aplaude viril energía de esa digna Corporación delante las exigencias del poder central.—MARQUÉS.»

«Villafranca Panadés 16 (4 t).—Centro Catalán Villafranqués admira el patriotismo y valor cívico de esa Corporación y le trasmite su entusiasta aplauso.—SACAREZ.»

«Villafranca Panadés 16 (4 t).—Delegación Asociación propaganda cataluñista Panadés felicita con entusiasmo actitud viril esa Diputación imponiéndose desmanes centralismo.—ROIG.»

Los empleados de la puerta de San Nicolás han denunciado á un sugeto por querer introducir fraudulentamente 10 kilogramos de aguardiente.

El matutero será castigado con arreglo al artículo 27 reformado del Reglamento de la Alhóndiga.

Con atenta carta se ha servido remitirnos el señor alcalde de Los-arcos copia de la entusiasta adhesión que en nombre del ayuntamiento y vecindario de aquella villa ha dirigido á la Excmo. Diputación.

El señor alcalde de Los-arcos nos dispensará que no realicemos su deseo de que publiquemos ese documento por las mismas razones por que nos abstenemos también de publicar las felicitaciones y adhesiones de los demás pueblos.

Recomendamos la lectura de la alocución y advertencias, que en otro lugar publicamos, de la comisión encargada de disponer digno recibimiento á la Excmo. Diputación.

Todo hace creer que éste va á ser hermoso y memorable.

El señor alcalde de esta capital dirigió anteañoche el telegrama siguiente:

«Vice-presidente Diputación Navarra—Hotel Inglés—Madrid.

Comunicado su telegrama en sesión de hoy al Ayuntamiento, ha acordado reiterar su más firme adhesión á esa Corporación Foral y felicitarle por su digno y enérgico comportamiento.—El Alcalde, Tuñon.»

Los portaleros de Tejería han denunciado á una vecina de esta ciudad por querer introducir fraudulentamente 15 kilogramos de tocino en malas condiciones. Se ha dado parte al juzgado.

La comisión del recibimiento de la Diputación ha dirigido á los alcaldes una carta invitando á que concurran los pueblos á dicho acto.

Hoy se expendrán en la Central billetes de todas clases para los trenes especiales.

El Orfeon cantará varias composiciones durante la Misa que se celebrará mañana en los campos de Castejon.

Seccion religiosa

Sábado.—Santos Julian de Capadocia, Donato y compañeros mártires, y Silvino, obispo. Témpora.—Ordenes.

En San Saturio.—Cuarenta Horas.—A las cuatro y media de la tarde se expondrá S. D. M., quedando expuesto hasta las seis y media que se hará la Reserva, Rosario y Via crucis.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que empleemos mejor todos vuestros dones materiales y espirituales en la defensa y dilatación de vuestro reino.

PROPÓSITO.

Mortificación en el uso de los sentidos y fidelidad á las buenas inspiraciones.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

LA CUESTION FORAL

Que conste

Madrid 16 (1,30 t.)

Hagan constar que los señores Badarán y Guelbenzu han acompañado en todos los actos á la Diputación Foral, mostrándose absolutamente identificados con ella.—VICTOR.

El regreso

Madrid 16 (5 t.)

Directores, Eco, Lealtad, Liberal y ARALAR.—(Cuatro destinatarios).—La Diputación foral saldrá para Navarra mañana sábado é irá en el tren correo por Casetas.—VICTOR.

Madrid 16 (8 n.)

Conferencia con Sagasta

(Cuatro destinatarios, etc.)—Hoy á las cinco de la tarde han conferenciado nuestros representantes con el presidente del Consejo. En la entrevista Sagasta ha mantenido los puntos de vista del Gobierno y nuestros representantes los suyos con energía y decisión, no habiendo resultado acuerdo alguno.—VICTOR.

¡Vivan los Fueros!

Madrid 16 (8,10 n.)

(Cuatro destinatarios, etc.)—El Imparcial de hoy publica un sañudo artículo contra Navarra. ¡Vivan los Fueros!

Se acentúan los rumores de crisis. Es grande el entusiasmo de los navarros después de la conferencia que han tenido con nuestros representantes con Sagasta.—VICTOR.

Convienesaberlo

(Cuatro destinatarios, etc.)

Supongo sabrán por los periódicos de esta villa la conferencia celebrada ayer por nuestros representantes con el ministro de Hacienda. Las relaciones más exactas son las de El Correo Español y El Herald.—VICTOR.

Sobre lo mismo

Los representantes de Navarra han visitado al Sr. Sagasta.

Le han expuesto que su conducta se apoyaba en la justicia, puesto que la ley paccionada del 41 debe ser siempre respetada por los gobiernos.

En resumen, han mostrado la misma actitud que tuvieron ante el Sr. Gamazo.

Diputado á Cortes Sr. Gurrea ha expuesto criterio de que la cuestión es más legal onómica.

Sr. Sagasta ha guardado una actitud prudente, mirando á lo futuro.—El correspondiente.

Defensa de Navarra

Madrid 16 (10 n.)

El Herald contesta al artículo que contra Navarra publica El Imparcial de hoy.

Dícese que los datos en que se apoya El Imparcial han salido del ministerio de Hacienda y demuestra, comparando las obligaciones eclesiásticas de Lugo y Navarra, que gasta la provincia de Lugo 300.000 pesetas más.

Así (dice) se demuestra la poca firmeza de ciertas afirmaciones.

Añade no se trata de cuestión de ochavos sino de un derecho y que hasta en el procedimiento han procedido desacertadamente los gobernantes.—El Correspondiente.

Un aviso

Madrid 16 (11,10 n.)

Estoy enterado, al detalle, de lo ocurrido en el consejo de ministros celebrado hoy acerca de la cuestión navarra.

Espere V. telegramas hasta última hora.—El Correspondiente.

En consejo de ministros.

Madrid 17 (1,45 m.)

La cuestión de Navarra no ha sido tratada á fondo en el consejo de ministros celebrado hoy. Ha sido iniciada por el Sr. Gamazo, sosteniendo éste la conveniencia de mantener las leyes votadas por las Cortes.

En esto se ha mostrado intransigente, tomando pie para ello de la actitud de los representantes de Navarra.

Pero como Puigerver ha indicado que esta cuestión le preocupa tanto como una guerra, Gamazo, adivinando posibles divergencias, ha dicho que presentará en uno de los próximos consejos las soluciones que medita.

El Gobierno estima que las leyes votadas por las Cortes deben ser acatadas por él.

Apreciaciones

Vista la intransigencia de Gamazo creo poder decir que la cuestión encontrará en algunos ministros actitud opuesta á la de aquél, cuando menos en cuanto á la oportunidad de haber planteado esa cuestión.

Tal vez el presidente del Consejo piense lo mismo.

Si Navarra evita que las manifestaciones externas se conviertan en cuestión política, manteniéndose en actitud seria, digna y tranquila, la opinión pública estará de su parte, y esa provincia ganará voluntades, tal vez las de algunos ministros.

Más apreciaciones

Dada la intransigencia del Sr. Gamazo, es posible que esta cuestión le obligue á presentar la dimisión, puesto que, dado su carácter, no tolerará que se le contradiga ni se haga oposición á sus proyectos.

Navarra apoyada en su derecho, puede, guardando una actitud digna y pacífica, lograr que se modifiquen las apreciaciones de la opinión de hoy y llegar á obtener el respeto debido á sus derechos.—El correspondiente.

Consejo de ministros

Madrid 16 (9,30 n.)

En el de hoy después de convenir en que el Gobierno debe mantener íntegra la ley de presupuestos en lo referente á Navarra, se ha leído el dictamen de la ponencia sobre ferrocarriles y telegramas de Marruecos que comunican buenas impresiones.

Los ministros han asegurado no haber tratado nada respecto de crisis. Hablaron de la apertura de las Cortes y acordaron conceder indultos á reos de Cuba y Melilla.

Lo de Marruecos.

Madrid 16 (9,40 n.)

Las noticias sobre la embajada acusan una nueva dilación, pues trátase de consultar á las potencias si están conformes con la indemnización que pedimos.

La cuarta conferencia no se ha celebrado. Hoy han llegado á Tanger nuevos pliegos para el Gobierno.

En Murcia se han declarado en huelga los alpargateros.

Enfermos

Madrid 17 (3 m.)

El maestro Barbieri está gravísimo. A las diez de la noche ha sufrido un ataque tan fuerte, que los médicos lo han desahuciado. La señora de Barbieri se ha agravado también.

ANUNCIOS

No comprar

bacalao, legumbres, ni los demás artículos de ultramarinos sin visitar antes el almacén de SEGUNDO RODRIGUEZ, cuyo buen surtido va detallado en la cuarta plana de este periódico.

OFICIO DE LA SEMANA SANTA

para los Párrocos que celebran los oficios divinos sin Ministros sagrados, según el misal, el breviario y el memorial de Ritos del Papa Benedicto XIII, por el Presbítero Licenciado D. Eustaquio Gil Gomez, Beneficiado y Maestro de Ceremonias del Santo templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Se vende á 7 pesetas, encuadrado, en la Administración de este periódico.

Devocionarios de lujo.

Se acaba de recibir un gran surtido, con encuadraciones y formas de última novedad.

Mercaderes 18, librería.

La Prevision

PRIMERA COMPAÑIA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente á SEGUROS SOBRE LA VIDA á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Inspector y Comisionado especial en Navarra

SEBASTIAN GASTREARNA y EGÚZQUIZA, Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

Negocio positivo

Para el que pueda y quiera comprar un lavadero con su colandería y tendero de ropas; está bien aparquiado y en buen punto, afuera de esta ciudad. En la Administración de este periódico informarán.

Iruña

SOCIEDAD ANÓNIMA

La junta general extraordinaria de accionistas de Iruña, que estaba convocada para el 18 del actual, se ha trasladado al domingo 25 en razon de las circunstancias.

El Secretario, Fermín Goñi y Ezeverri.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciaci3n y masticaci3n con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

Los señores Sacerdotes

que deseen cédulas de exámen y comunion, pueden dirigirse al Administrador de este periódico, quien las remitirá con la puntualidad acostumbrada.

Por dos duros

CAMA DE HIERRO

Muebles, espejos superiores, lavadores, &c., & Gran surtido en camas inglesas.

Mercaderes, 23, junto á la Lotería del señor Rodriguez.

Venta á plazos y al contado.

Precios fijos.—LA PERLA INDUSTRIAL.—Precios fijos

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA,

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º

TELÉFONO 120

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y María Santísima, salmos de Vísperas y responsos.

Se vende á 25 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

No más pianos viejos para alquileres

En el acreditado CENTRO DE MÚSICA los hay nuevos á precios de usados.

Gran surtido de pianos españoles, franceses y alemanes, pagaderos en tres años.

Armoniums, violines, contrabajos, guitarras, bandurrias y toda clase de instrumentos para banda y orquesta.

Música, papel pintado, cuerdas y demás accesorios para todos los instrumentos.

ESTANISLAO LUNA, Constitucion 39.

IMPRENTA DE JOSÉ ERICE,

Mercaderes 18, bajo.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolscrias 15.—Dr. Mercader, Caria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitelá, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudellers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Tomos en 8.º encuadernados en rústica, 9 pesetas cada tomo.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

AZÚCARES pilon, cuadrado, refino, Cárdenas y terciados.
 ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
 ACEITES de Aragón y Andalucía.
 ARROCES de Valencia y Carolina.
 MACALAO de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
 BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
 CAFÉS Caracolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
 CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
 CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
 CONSERVAS vegetales de todas clases.
 — de salmón, langosta, calamares y otros pescados.
 FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
 GALLETAS marías, ambrosías y otras muchas clases.
 JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
 LEGUMBRES.—Alubia de León, Vera y provinciana.
 — Garbanzo de Castilla de varias clases.
 PURÉS de garbanzo, de habas y otras legumbres.
 SÉMOLAS.—Macarrón, fideo y pastas menudas.
 SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
 SALCHICHONES legítimos de Vich.
 QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
 ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
 VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

ADVERTENCIA IMPORTANTE
Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

— rancios, garantizados para la celebración, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascante.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre.

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

El Alquitran Guyot

LICOR CONCENTRADO

Este se ha experimentado con el mayor éxito en siete grandes hospitales de París, contra Constipados, Bronquitis, Asmas, Catarrhos de los Brónquios y de la Vejiga, Afecciones de la Piel, Picazones.

El Alquitran Guyot, por su composición, participa de las propiedades del Agua de Vichy, siendo mucho más tónico. Así es que posee una eficacia notable contra las Enfermedades del Estómago. Como todo el mundo sabe, del alquitran medicinal es de donde se sacan los principios antisépticos más eficaces; por esta razón durante los calores del verano y en tiempo de epidemia el Alquitran de Guyot es una bebida preservativa é higiénica que refresca y purifica la sangre.

«Esta preparación será muy pronto, así lo espero, universalmente adoptada.»

Profesor BAZIN, Médico del Hospital San Luis.
 En la rue Jacob, 19, París, es donde se prepara el verdadero Alquitran de Guyot, CASA L. FERRÉ, A. CHAMPIGNY et C^o, succ^o.
 Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCÍA, Capellanes, 1, Duplo ps; — al por menor, en Pamplona: VALENTÍN NAVARRO, farmacéutico.

TALLER DE IMÁGENES

DE TODAS CLASES

D. SEBASTIAN SENABRA,
 Casanova, 10, Barcelona

Casa especial para imágenes en madera y piedra.

VINICULTORES

Para conservar, bonificar y mejorar los vinos, usad el **SALIFERO** único agente conservador que no contiene sustancias extrañas al vino y no perjudica á la salud. Seis años de buen éxito.

Para curar el ágrico de los vinos usad el **ASÍDUO** volviendo el vino á su estado primitivo sin precipitarle color ni materia alguna.

ESPECIALIDADES DE LA CASA
 Bouquet para ranciar el vino, extractos de málağa, jerez, etc. y todos los artículos para la viticultura, y viticultura.

Catálogos gratis al que los pida
 R. BOUFFILL,
 Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

POR UN MÉTODO ESPECIAL

En dos días se enseña la fabricación instantánea de vinos generosos, licores, jabones, perfumería, tintes, cervezas, etc., sin necesidad de extractos, alambiques ni aparatos, sin emplear sustancias nocivas á la salud y garantizando el resultado al análisis. Puede por este método una sola persona fabricar diariamente mil botellas de diferentes líquidos, sin poseer conocimientos prácticos. El pago de la enseñanza despues de los resultados.

Arreglo de vinos picados, ácidos y amargos, garantizando su resultado.
 Análisis, degustación y mezclas.
 Consultas gratis, mandando el sello para la contestación.
 Consultorio químico: Claris, 32 y 34, Barcelona

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas Hiposulfatadas.

Base purgante, NaO,SO 10³HO.-gr. 227
 Depurativa NaS-gr.00499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE.

Á TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABANA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabana.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
 - 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.
 Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antifilíticas.
 —Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo.
 Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR.

Opinion favorable médica universal, con 80 gran les premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.
 Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

Libros rayados

En folio: copiadores de 100, 150 y 200 hojas. Diarios, con sencillo y doble encuadernado, de igual número de hojas que los copiadores. Mayores, con y sin *Debe y Haber*, de 100 hasta 300 hojas.
 En 4.º: copiadores de 100, 150 y 200 hojas. Diarios de igual número de hojas.
 Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º desde 5 hasta 90 céntimos de peseta.
 Copiadores de cartas de varias clases.
 Buen papel y precios económicos.
 Se venden en esta Administración.

Oleografías

En la Administración de este periódico se ha recibido nueva remesa, que se venden:
 El Sagrado Corazon de Jesús por el P. Morell, S. J., (de 92,64 centímetros) á 7 pesetas.
 El Sagrado Corazon de María, nueva, (92 por 64), á 7 pesetas.
 San José (tamaño menor que las anteriores) á 5 pesetas.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados ciento dos edificios á la Excelentísima Diputación de Navarra y además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan sólo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos. Comisionado principal en Navarra, Sebastian Gastearrea y Egúzquiza
 P. Castillo 5, 3.º, PAMPLONA

¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!

FABULOSA BARATURA

LA ASPIRACION CONSTANTE DEL AFICIONADO AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

20 PESETAS

FRANCO DE PORTE EN TODA ESPAÑA

Gran ligereza PESO 600 gramos.



20 PESETAS

FRANCO DE PORTE EN TODA ESPAÑA

PEQUEÑO VOLÚMEN longitud 16 cent. altura 10 cent.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo. Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las 20 pesetas en libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.
 Depósito universal de aparatos fotográficos, 34, calle de Fernando VII, Barcelona Única en España para toda clase de novedades fotográficas.
 Se expide gratis el GRAN CATÁLOGO ilustrado con grabados.